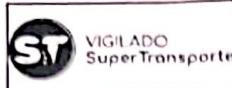


Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 17-61537

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTEC.D.A
CARRERAS SASC.D.A HANGARES SAS PALACE
T.I.T: 900105556
Teléfono: 2620484 - 3137482666
E-mail: DTHANGARES@GMAIL.COM
Dirección: CARRERA 50 N° 39-13 MEDELLIN
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-11-29	Nombre o Razón social PASTOR DE JESÚS CANO ALVAREZ	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 70051983
Dirección CL 56 32 85	Teléfono fijo o Número de Celular 3042914264	Ciudad Medellin
Correo Electrónico KIZVOKSONIDO@GMAIL.COM		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa TRD451	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Kia	Línea Pregio
Modelo 2003	Número de licencia de transito 10000304988	Fecha Matrícula 2002-06-09	Color Blanco claro	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis KNHTS732237100241
No de Motor JT392122	Tipo Motor DIÉSEL	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 3000	Kilometraje 650524	Número de pasajeros (sin Blindaje incluir conductor) 15	SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-03-11	Conversion GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
		Inclinación				%	si
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
		Inclinación				%	si
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad	
						Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 85.4	Delantera Derecha	Valor 56.3	Trasera Izquierda	Valor 82.3	Trasera Derecha	Valor 67.1	Minimo 40	Ur
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	----

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2826	4474	N	Eje 1	2853	5282	N	0.95	(20,30]	30	%
Eje 2	2646	3867	N	Eje 2	2702	4055	N	2.07	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo		Unidad				
			62.4		50		%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	
25.7	18	%	Sumatoria Izquierdo	2241	8341	N	Sumatoria Derecho	2294	9337

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -0.15	Eje 2 0.23	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Maximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	-----------------	-------------

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburos			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%			(ppm)	
Crucero		%			%			%			(ppm)	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)									Valor			
Temperatura de prueba				Temperatura								
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								
				Humedad Relativa								

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL								Val.	
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	
		%		%		%		%	Resultado
(rpm) Ralentí		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)	LTC
	Condiciones Ambientales								
	Temperatura de operación del motor				Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	°C		°C		%	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tot.

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tot.

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA

Código	Descripción	Grupo	Tot.

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5
IZQUIERDA	5.00	4.00			
DERECHA	5.00	4.00			

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT: (A)
APROBADO: SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN: 17-61477 [2025-11-22 01:21PM]

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión eje1 derecha 1 50.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 48.0 PSI Presión eje2 derecha 1 49.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 49.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

Se recuerda que la próxima revisión la debe realizar antes del día jueves, 29 de enero de 2026

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- Mixta - Probador De Holguras Colpe SN: 22.25.17
- MIXTA - Profundímetro SHAHE SN: WD2410A0171

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Byron David Munera Uribe [Foto delantera], Jair Hernando Holguin Arnedo [Inspección sensorial inferior], Jair Hernando Holguin Arnedo [Tercera placa], Jair Hernando Holguin Arnedo [Inspección sensorial exterior], Juan Pablo Mazo Patiño [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jair Hernando Holguin Arnedo [Inspección sensorial superior], Byron David Munera Uribe [Profundidad de labrado], Byron David Munera Uribe [Foto trasera], Jair Hernando Holguin Arnedo [Inspección sensorial trasera]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DIRECTOR ENRIQUE DE LEON GOMEZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la legislación que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes a los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para que realice la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, adicione o sustituya.

Fin del informe


CDA
 HANGARES S.A.S
 Nit 900105556-1